

2. PRÉSTAMO CONTILOCAL

TASAS	Porcentaje MN	Porcentaje ME	Observación y Vigencia
Préstamo Contilocal	- Hasta S/.45,000: 23.90% - De S/.45,001 a S/.90,000: 20.00% - De S/.90,001 a S/.225,000: 14.50% - Más de S/.225,000: 13.50%	- De \$5,000 a \$15,000: 23.90% - De \$15,001 a \$30,000: 20.00% - De \$30,001 a \$75,000: 14.50% - Más de \$75,000: 13.50%	Vigente desde 18/02/2008
Interés Moratorio	15.00%	10.00%	Vigente desde 15/03/2004

PENALIDADES	Porcentaje	MN	ME	Observación y Vigencia
Penalidad por Incumplimiento de Pago	2.00%	Mínimo: S/.15.00 Máximo: S/.150.00	Mínimo: \$5.00 Máximo: \$50.00	Aplica de 1 a 30 días de vencido Vigente desde 01/01/2013
	5.00%	Mínimo: S/.35.00 Máximo: S/.150.00	Mínimo: \$10.00 Máximo: \$50.00	Aplica para más de 30 días de vencido Vigente desde 01/01/2013

COMISIONES	Porcentaje	MN	ME	Observación y Vigencia
Envío de Información Periódica	-	S/10.00	\$3.00	Vigente desde 01/06/2012
Por Gestión Operativa	0.25%	Mínimo: S/.120.00 Máximo: S/.700.00	Mínimo: \$45.00 Máximo: \$200.00	Vigente desde 01/06/2012
	0.25%	Mínimo: S/.250.00	Mínimo: \$75.00	Aplica a Banca Empresa e Instituciones - Préstamos menores a \$10,000 ó S/35,000 Vigente desde 01/06/2012
	Mínimo: 0.50%	-	-	Aplica a Banca Empresa e Instituciones- Préstamos con plazo mayor a 12 meses Vigente desde 01/06/2012
Por Revisión de Adeudos.	-	-	\$100.00 +Gastos por Servicio Registral	Aplica para Préstamos con Hipotecas/prenda industrial y prenda vehicular (Valor del vehículo menor a 40 UIT) a nivel de minuta Vigente desde 01/06/2012
	-	-	\$150.00 +Gastos por Servicio Registral	Aplica para Préstamos con Hipotecas/prenda industrial y prenda vehicular (Valor del vehículo Mayor igual a 40 UIT) a nivel de escritura pública. Vigente desde 01/06/2012

COMISIONES	Porcentaje	MN	ME	Observación y Vigencia
Por Liquidación Anticipada	3.00%	-	-	Aplica por: - Cancelación anticipada - Amortización parcial o prepago de cuotas. Vigente desde 01/06/2012
Por Estudio de Títulos	-	-	Por hipoteca prendas \$75.00	Por el servicio de estudio de los títulos presentados por el Cliente para garantizar el préstamo Gastos por Servicio Notarial y Registral serán pagados a la Notaría directamente. Vigente desde 01/06/2012
Evaluación de Póliza de Seguro Endosada	-	-	\$50.00	Por póliza. Vigente desde 20/05/2013
Por Revisión Anual de Garantías	0.06%		Mínimo: \$50.00 Máximo: \$1000.00	Para Bienes Inmuebles Vigente desde 21/04/2016
	0.10%		Mínimo: \$50.00 Máximo: \$1000.00	Para Bienes Muebles Vigente desde 21/04/2016
Por Formalización de Garantía	0.12%	-	Mínimo: \$50.00 Máximo: \$1000.00	Aplica para Bienes Inmuebles Vigente desde 21/04/2016
	0.10%	-	Mínimo: \$50.00 Máximo: \$1000.00	Aplica para Bienes Muebles Vigente desde 21/04/2016

GASTOS	Porcentaje	MN	ME	Observación y Vigencia
Honorarios Judiciales	Refinanciamiento, transacción judicial o extrajudicial: 3%			Gasto aplica para deudas con o sin garantía. Vigente desde 01/02/2015
	Cancelación deuda total con garantía 0-45 días:13% 46-90 días:10% 91-180 días:7% 181 a más:5%			Gasto aplica cuando la deuda que se encuentra garantizada, pasa a cobranza judicial. Aplica sobre la deuda impaga, en función a los días transcurridos de la deuda en judicial. No aplica para PPNN, Naturales con Negocio y Microempresas. Vigente desde 01/02/2015
	Cancelación deuda total sin garantía 0-90 días:15% 91 a más:12%			Gasto aplica cuando la deuda no está garantizada y pasa a cobranza judicial. Aplica sobre la deuda impaga, en función a los días transcurridos de la deuda en judicial. No aplica para PPNN, Naturales con Negocio y Microempresas. Vigente desde 01/02/2015

GASTOS	Porcentaje	MN	ME	Observación y Vigencia
Por tasación	-	-	\$80.00	Primera Tasación Vigente desde 21/04/2016
	-	-	\$40.00	Tasaciones posteriores al desembolso Vigente desde 21/04/2016
Por Servicios Notariales	-	-	\$59.00	Aplicar por constitución de garantía hipotecaria Vigente desde 11/06/2012
Por Servicios Registrales	-	STRP	STRP	Según Tarifario de Registros Públicos al momento del acto. Vigente desde 11/06/2012

SEGUROS	TASA		Observación y Vigencia
De Desgravamen	<b>Monto Inicial sin Periodo de Gracia</b> Individual: 0.0510% Mancomunado: 0.0940%	<b>Monto Inicial con Periodo de Gracia</b> Individual: 0.0550% Mancomunado: 0.1010%	Tasa Bruta Mensual con Póliza Rimac Vigente desde 01/08/2011
	<b>Saldo Insoluto sin Periodo de Gracia</b> Individual < 70: 0.0350% Mancomunado < 70: 0.0650% Individual >= 70: 0.0438% Mancomunado >= 70: 0.0813%	<b>Saldo Insoluto con Periodo de Gracia</b> Individual < 70: 0.0380% Mancomunado < 70: 0.0700% Individual >= 70: 0.0580% Mancomunado >= 70: 0.1030%	Tasa Bruta Mensual con Póliza Rimac Vigente desde 01/08/2011
De Inmueble	<b>Local Comercial:</b> 0.02785%		Tasa Bruta Mensual con Póliza Rimac Vigente desde 01/08/2011